



DECRETO EXENTO N° 2128

CAUQUENES, 12 MAYO 2023

VISTOS:

- La evaluación técnica desarrollada por el Encargado de Emergencia de la Municipalidad de Cauquenes, el día 06 de Abril de 2023, a una fosa séptica en el sector de Pocillas, de la comuna de Cauquenes.
- La solicitud de la Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes de elaboración de acto administrativo que declare “**Emergencia Sanitaria**”, la fosa séptica colapsada en calle Carrera con Sargento Aldea, en el Villorrio de Pocillas, con fecha 09 de Mayo de 2023.
- Las necesidades del Servicio Municipal de apoyar a la familia afectada por la “**Emergencia Sanitaria**”
- Lo establecido en la Constitución Política del Estado de Chile en su artículo N° 1 inciso quinto.
- La ley 16.282 del Ministerio de Hacienda que establece normas para situaciones de Emergencia generados por desastres naturales, en especial su título primero artículo 21 y 22.
- Decreto Supremo N° 156 del Ministerio del Interior del 12 marzo 2002.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el decreto N° 250, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La urgente necesidad de superar la situación de colapso de la fosa séptica en la propiedad de la Sra. Paola Orellana Guajardo, rut: 16.857.190-9, domiciliada en calle Carrera con Sargento Aldea, en el Villorrio de Pocillas, comuna de Cauquenes, lo que genera una alta emisión de malos olores y de contaminación por la salida de líquidos residuales al exterior.



DECRETO:

1° Procédase a las diligencias pertinentes a desarrollar por: la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Administración y Finanzas, para superar la “**Emergencia Sanitaria**” que afecta el colapso de la fosa séptica de la propiedad de la sra. Paola Orellana Guajardo, en el Villorrio de Pocillas de la comuna de Cauquenes.

2° Lo anterior cumpliendo todas las normativas legales vigentes, que la emergencia requiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OF. PARTES
- ARCHIVO EMERGENCIA